



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS MATEMÁTICOS O EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO “ACONDICIONAMIENTO INTEGRAL DE LA AVENIDA DE BARBER (TOLEDO)”

En relación con el procedimiento de referencia el que suscribe informa en relación con las ofertas remitidas por la Mesa de Contratación para la valoración de los criterios matemáticos o evaluables automáticamente:

▪ RELACIÓN DE EMPRESAS

Nº Orden	LICITADOR
1	Antonio Miguel Alonso e Hijos S.L. (AM ALONSO)
2	Entorno Obras y Servicios S.L. (ENTORNO)
4	Construcciones. Antolín García Lozoya S.A. (CNES. LOZOYA)

▪ VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS MATEMÁTICOS O EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

Para la valoración de esta documentación se tendrán en cuenta los criterios y subcriterios que se indican a continuación, con la ponderación señalada:

Nº	CRITERIO	VALORACIÓN PUNTOS
1	Precio	45
2	Minimización de afecciones al medio ambiente	15
3	Ampliación del plazo de garantía	10
4	Aseguramiento de calidad	5
	TOTAL PUNTUACIÓN:	75 puntos

A continuación, se presenta la puntuación obtenida para cada criterio.

1.- PRECIO (0 – 45 PUNTOS)

Los interesados formularán sus ofertas a la baja sobre el presupuesto base de licitación. La oferta será global e incluirá todos los capítulos previstos.

El cálculo de la puntuación de las ofertas económicas se realizará del siguiente modo:

$$Puntuación\ licitador = 45 \times (Oferta\ mínima / Oferta\ licitador).$$

donde:

- Puntuación licitador, es la puntuación obtenida por el licitador a valorar.
- Oferta mínima, es la oferta mínima de entre todos los licitadores presentados, expresada en euros.
- Oferta licitador, es la oferta del licitador a valorar expresada en euros

Se asignará la máxima puntuación de 45 puntos a la proposición de menor importe. Se asignarán 0 puntos a la proposición que oferte el tipo de licitación.

La identificación de las ofertas anormales o desproporcionadas se efectuará de conformidad con lo previsto en el artículo 85 del RGLCAP.

Así, a la vista de las ofertas presentadas por el resto de licitadores, la puntuación obtenida por cada uno de ellos para este apartado es:

PRECIO (45 puntos)		
Licitador	Oferta (sIVA)	Puntos
AM ALONSO	1.469.905,00	45,00
ENTORNO	1.472.223,00	44,93
CNES. LOZOYA	1.470.951,06	44,97

2.- MINIMIZACIÓN DE AFECCIONES AL MEDIO AMBIENTE (0-15 PUNTOS)

Los criterios cuantificables de manera automática de este apartado dan cumplimiento a las condiciones especiales de contratación referidas en los artículos 201 y 202 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público en materias medioambientales a la vista de la tipología de las obras a ejecutar, especialmente en lo que respecta a fabricación, transporte y puesta en obra de mezclas bituminosas en caliente, y con el fin de minimizar las afecciones tanto al tráfico como al medioambiente.

Así se proponen medidas para reducir afecciones al medioambiente reduciendo en lo posible las de emisiones de CO2 a la atmósfera, evitar emisiones de ruido innecesarias y reduciendo el tránsito de vehículos pesados por las carreteras, ya que, debido a la tipología de la obra, se hace necesario el transporte de las materias primas hasta la zona de las obras.

- a) Será objeto de puntuación la disponibilidad y compromiso de adscripción de planta de fabricación de mezclas bituminosas en caliente (MBC) a tiempo completo en la realización de las obras con una producción mínima de 200 t/h, con módulo RAP (Reclaimed Asphalt Pavement – pavimento asfáltico recuperado) y a una menor distancia de la zona de las obras.

Para determinar la distancia de la planta a las obras, se tomará el camino pavimentado más corto entre la planta de MBC y el punto de referencia situado en la glorieta de intersección de la calle París con la avenida de Madrid (salida 68B, A-42, sentido Toledo).

La puntuación se obtendrá atendiendo al siguiente cuadro:

DISTANCIAS			
Dmin	Distancia	Dmax	Puntos
-	km <	25,00	5,00
25,00	< km <	50,00	3,00
50,00	< km <	75,00	2,00
75,00	< km		1,00

A la vista de la documentación presentada por los licitadores, la puntuación obtenida en este apartado es:

DISTANCIA PLANTA MBC (5 puntos)		
Licitador	Kilómetros	Puntos
AM ALONSO	7,30	5,00
ENTORNO	7,30	5,00
CNES. LOZOYA	6,30	5,00

- b) Justificando el empleo de maquinaria sujeta a los términos medioambientales definidos anteriormente, se valorará la edad de la maquinaria a emplear en los capítulos más destacados como son el movimiento de tierras y la pavimentación. Se valorará la maquinaria indicada en el cuadro adjunto y a razón de una unidad por cada tipo.

Para la valoración se tomará la edad de la siguiente maquinaria más reciente, de acuerdo con el siguiente cuadro y con la acreditación del marcado CE de la maquinaria, ficha técnica o bien la placa con el año de fabricación y otros datos de identificación:

Recurso	Edad (E) de la Maquinaria / PUNTOS		
	E ≤ 2 años	2 años < Edad ≤ 5 años	E > 5 años
MOVIMIENTO DE TIERRAS			
Retroexcavadora	1,00	0,50	0,25
Pala cargadora	0,25	0,15	0,05
Retro-pala	0,25	0,15	0,05
Camión bañera	0,50	0,25	0,10

Recurso	Edad (E) de la Maquinaria / PUNTOS		
	E ≤ 2 años	2 años < Edad ≤ 5 años	E > 5 años
Camión bañera	0,50	0,25	0,10
Motoniveladora	0,25	0,15	0,05
Compactador de tierras	0,25	0,15	0,05
MEZCLAS BITUMINOSAS			
Planta MBC	2,00	1,00	0,50
Camión bañera	0,50	0,25	0,10
Camión bañera	1,00	0,50	0,10
Fresadora < 1.5 m	1,00	0,50	0,10
Fresadora > 1.5 m	1,00	0,50	0,10
Camión bituminador	0,25	0,15	0,05
Extendedora orugas	0,50	0,25	0,10
Rodillo metálico	0,25	0,15	0,05
Rodillo neumáticos	0,25	0,15	0,05
Barredora	0,25	0,15	0,05

A la vista de las ofertas presentadas, la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores para este apartado es:

MAQUINARIA Y EDAD	<u>AM ALONSO</u>		<u>ENTORNO</u>		<u>LOZOYA</u>	
	Edad	Puntos	Edad	Puntos	Edad	Puntos
Retroexcavadora	< 2	1,00	< 2	1,00	< 2	1,00
Pala cargadora	2 - 5	0,15	< 2	0,25	< 2	0,25
Retro-pala	2 - 5	0,15	< 2	0,25	< 2	0,25
Camión bañera	< 2	0,50	2 - 5	0,25	< 2	0,50
Camión bañera	< 2	0,50	2 - 5	0,25	< 2	0,50
Motoniveladora	2 - 5	0,15	2 - 5	0,15	< 2	0,25
Compactador de tierras	< 2	0,25	< 2	0,25	< 2	0,25
Planta MBC	≥5	0,50	≥5	0,50	≥5	0,50
Camión bañera	< 2	0,50	< 2	0,50	< 2	0,50
Camión bañera	< 2	0,50	< 2	0,50	< 2	0,50
Fresadora < 1.5 m	≥5	0,10	< 2	1,00	< 2	1,00
Fresadora > 1.5 m	< 2	1,00	< 2	1,00	< 2	1,00
Camión bituminador	≥5	0,05	< 2	0,25	≥5	0,05
Extendedora orugas	< 2	0,50	< 2	0,50	< 2	0,50
Rodillo metálico	< 2	0,25	< 2	0,25	< 2	0,25
Rodillo neumáticos	≥5	0,05	< 2	0,25	< 2	0,25
Barredora	< 2	0,25	< 2	0,25	< 2	0,25
TOTAL PUNTOS.....		6,40		7,40		7,80

3.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (0-10 PUNTOS).

Se otorgarán a cada licitador 2,5 puntos por cada año adicional de incremento del plazo de garantía sobre el mínimo de un año previsto en este pliego, con el máximo de 10 puntos.

A la vista de las ofertas presentadas, la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores para este apartado es:

INCREMENTO PLAZO DE GARANTÍA (10 puntos)		
Licitador	Incremento plazo de garantía (años)	Puntos
AM ALONSO	4	10,00
ENTORNO	4	10,00
CNES. LOZOYA	4	10,00

4.- ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (0-5 PUNTOS).

Se valorará el porcentaje sobre el presupuesto destinado a control de calidad de materiales y unidades de obra, de acuerdo con el siguiente criterio:

- 3,0% del porcentaje del P.E.M: 5,00 puntos.
- 2,0% del porcentaje del P.E.M: 2,50 puntos.
- 1,0% del porcentaje del P.E.M: 0,00 puntos.

A la vista de las ofertas presentadas, la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores para este apartado es:

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (5 puntos)		
Licitador	Incremento plazo de garantía (años)	Puntos
AM ALONSO	3	5,00
ENTORNO	3	5,00
CNES. LOZOYA	3	5,00

Con todo lo anterior y como resumen de ello, se presenta la valoración global de los criterios sometidos a juicios de valor de los licitadores:

VALORACIÓN GLOBAL DE LOS CRITERIOS MATEMÁTICOS O EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE						
Licitador	Precio	Minimización afecciones al medio ambiente		Ampliación plazo de garantía	Aseguramiento de la calidad	Puntos
		Km MBC	Maquinaria			
AM ALONSO	45,00	5,00	6,40	10,00	5,00	71,40
ENTORNO	44,93	5,00	7,40	10,00	5,00	72,33
CNES. LOZOYA	44,97	5,00	7,80	10,00	5,00	72,77

Y teniendo en cuenta la puntuación obtenida en los criterios subjetivos, la puntuación final obtenida para cada uno de los licitadores, como suma de los criterios subjetivos y objetivos es de:

Licitador	Puntos criterios subjetivos	Puntos criterios objetivos	TOTAL Puntos
AM ALONSO	24,55	71,40	95,95
ENTORNO	21,50	72,33	93,83
CNES. LOZOYA	20,37	72,77	93,14

Por lo que, de acuerdo con la puntuación final obtenida, el orden de clasificación, de mayor a menor puntuación es:

1. Antonio Miguel Alonso e Hijos S.L. (95,95 puntos)
2. Entorno Obras y Servicios S.L. (93,83 puntos)
3. Construcciones Antolín García Lozoya S.A. (93,14 puntos)

Toledo, 10 de mayo de 2022

El Jefe de la Adjuntía de Obras e Infraestructuras
(firmado digitalmente)

Fdo.: Manuel Antonio Martínez Martínez